



GÓMEZ FARIAS

GOBIERNO MUNICIPAL
2018-2021

Acta de Sesión de Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2018 - 2021

ACTA DE LA PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE GOMEZ FARIAS, JALISCO.


Dra. Ariana Barajas Gálvez
ALCALDESA MUNICIPAL


Mtro. Jorge Félix Fregoso Lomelí
REGIDOR MUNICIPAL


Lic. Jorge Ulises Solano Joaquín
SECRETARIO GENERAL

REGIDORES


C. Carlos Guzmán Gutiérrez


Lic. María Dela Luz Gaspar Casas

C. María Del Rosano Juárez Cano


C. Pedro Jiménez Candeliario


Lic. Guillermina Rojas De La Cruz

Dra. Varinia Cecilia Cardenas RamíreZ


Lic. Ana Gabriela Lopez Luisjúan


C. Juan Manuel Guzmán Valeriano


Dr. José De Jesús García Elizalde

Siendo las 19:30 diecinueve horas con treinta minutos del día 11 once de Octubre del año 2018 Dos Mil Dieciocho, previamente convocados y en aras de autonomía Municipal estipulada en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se encuentran reunidos en el Recinto Oficial, los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Gómez Farías, Jalisco, con el objeto de celebrar la Primera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, para lo cual la Dra. Ariana Barajas Gálvez, Presidente Municipal Constitucional, solicita a la Secretario del Ayuntamiento, dé cuenta de la asistencia de los miembros del Cuerpo Edificio. Reunión de Sesiones de la Presidencia Municipal Dra. ARIANA BARAJAS GÁLVEZ, Presidente Municipal Constitucional, los C.C. Regidores CARLOS GUZMÁN GUTTÉRREZ, MARÍA DE LA LUZ GASPAR CASAS, MARÍA DEL ROSARIO JUAREZ CANO, PEDRO JIMÉNEZ CANDELIARIO, GUILLERMINA ROJAS DE LA CRUZ, VARINIA CECILIA CÁRDENAS RAMÍREZ, ANA GABRIELA LÓPEZ LUISJUAN, JUAN MANUEL GUZMÁN VALERIANO, JOSÉ JESÚS GARCÍA ELIZANDE así como la Lic. JORGE FELIX FREGOSO LOMELÍ, Síndico Municipal y constituido por lo tanto el H. Cuerpo Edificio del Ayuntamiento de la Administración Municipal 2018-2021, se declara abierta esta Primera Sesión Extraordinaria correspondiente al día 11 once de Octubre del 2018 dos mil dieciocho y válidos los acuerdos que en ella se tomen. Se propone para regirla el siguiente:

..... **ORDEN DEL DIA**

PRIMERO.- Lista de asistencia y declaración de Quórum.

SEGUNDO.- Lectura del Acta correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Gómez Farías, Jalisco.



GÓMEZ FARIAS

GOBIERNO MUNICIPAL
2018-2021

Acta de Sesión de Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2018 - 2021

TERCERO.- Aprobación de la convocatoria para Juez Municipal de los habitantes del municipio, de conformidad a lo establecido por el numeral 56 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

CUARTO.- Aprobación de propuesta para que los *C.C. Dra. Ariana Barajas Gálvez, Lic. Jorge Felix Fregoso Lomeli y Lic. Josué Ulises Solano Joaquín*, celebren el contrato de Comodato con la Secretaría de Planeación, administración y Finanzas y la Secretaría de Desarrollo e Integración Social respecto de la camioneta Serie: **JTFSSX23P2K6195633**.

QUINTO.- Clausura de la Sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- Se procedió a pasar lista de asistencia de todos y cada uno de los miembros que conforman el Ayuntamiento, encontrándose presentes los C. C.

ARIANA BARAJAS GALVEZ.....presente.

JORGE FELIX FREGOSO LOMELI..... presente.

CARLOS GUZMÁN GUTIERREZ..... presente.

MARIA DE LA LUZ GASPAR CASAS.....presente.

MARIA DEL ROSARIO JUAREZ CANO.....presente.

PEDRO JIMENEZ CANDELARIO..... presente.

GUILLERMINA ROJAS DE LA CRUZ..... presente.

VARINIA CECILIA CARDENAS RAMIREZ..... presente.

ANA GABRIELA LOPEZ LUISJUAN..... presente.

JUAN MANUEL GUZMAN VALERIANO..... presente.

JOSE DE JESUS GARCIA ELIZALDE..... presente.

Ratificando con ella la existencia del quórum legal, en los términos del artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración del Estado de Jalisco, dando por instalada formalmente la segunda Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del municipio de Gómez Farías, 2018-2021.

SEGUNDO.- El Secretario General, dio lectura al acta anterior de fecha día 01 primero de octubre del año 2018 dos mil dieciocho, la cual se pone a consideración de los asistentes, y sin existir observaciones al respecto, es aprobada por **UNANIMIDAD** de voto -----

GOBIERNO MUNICIPAL

2018-2021

Dra. Ariana Barajas Galvez
ALCALDESA MUNICIPAL

Mtro. Jorge Felix Fregoso Lomeli
SINDICO MUNICIPAL

Lic. Josué Ulises Solano Joaquín
SECRETARIO GENERAL

REGIDORES

C. Carlos Guzman Gutierrez

Lic. Maria De La Luz Gaspar Casas

C. Maria Del Rosario Juárez Cano

C. Pedro Jiménez Candelario

Lic. Guillermina Rojas De La Cruz

Dra. Varinia Cecilia Cardenas Ramirez

Lic. Ana Gabriela Lopez Luisjuan

C. Juan Manuel Guzman Valeriano

Dr. José De Jesús García Elizalde



GÓMEZ FARIAS

GOBIERNO MUNICIPAL
2018-2021

Dra. Ariana Barajas Gálvez
ALCALDESA MUNICIPAL

Mtro. Jorge Félix Fregoso Lomeli
SECRETARIO MUNICIPAL

Lic. Josué Ulises Solano Joaquín
SECRETARIO GENERAL

REGIDORES

Carlos Guzmán Cuatrecasas

Lic. María Dela Luz Gaspar Casas

C. María Del Rotoro Juárez Cano

C. Pedro Jiménez Candelario

Lic. Guillermina Rojas De La Cruz

Dra. Vannia Cecilia Cárdenas Ramírez

Lic. Ana Gabriela López Luisjúan

C. Juan Manuel Guzmán Valeriano

Dr. José De Jesús García Elizalde

Acta de Sesión de Ayuntamiento

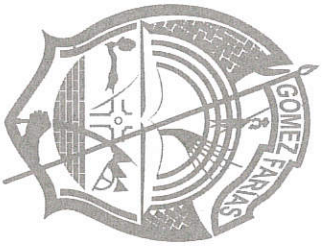
H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2018 - 2021

TERCERO.- Continuando con el orden del día en uso de la voz la C. Presidente Municipal Ariana Barajas Gálvez expresa que para efectos de este tercer punto, señala que el artículo 115 de la Constitución política de los Estados Unidos mexicanos en la fracción II en relación directa con los artículos 55 al 59 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco marca que para elegir al Juez Municipal debe ser previa convocatoria y que esta deberá ser publicada en los estrados del ayuntamiento, del palacio municipal, por lo que instruyo al Secretario General a efecto de que le lectura a la misma y al final de esto, se puedan hacer comentarios por parte del Cuerpo Edilicio presente, la cual ser pone a consideración de los asistentes y sin existir observaciones al respecto se consulta de manera económica si es de aprobarse y **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD** de votos de los presentes, cuyos nombres quedaron precisados en el acta.-

-----ACUERDO 002/OCT/2018-----

ÚNICO.- Se aprueba la propuesta para la convocatoria de Juez Municipal de los habitantes del municipio, de conformidad a lo establecido por el numeral 56 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.-

CUARTO.- El secretario del Ayuntamiento da lectura al punto del orden del día donde se somete a consideración del Honorable Pleno la aprobación para que los C.C. *Dra. Ariana Barajas Gálvez, Lic. Jorge Félix Fregoso Lomeli y Lic. Josué Ulises Solano Joaquín*, celebren el contrato de Comodato con la Secretaría de Planeación, administración y Finanzas y la Secretaría de Desarrollo e Integración Social respecto de la camioneta Serie: **JTFSSX23P2K6195633**, donde la Presidente refiere que en la pasada sesión ordinaria, se sometió un punto similar de acuerdo donde se pedía poner a consideración de este H. Cuerpo Edilicio, la firma del contrato de comodato que era para una camioneta para estudiantes donde ya se tenía una ruta establecida, la cual entro en funciones el pasado lunes 8 ocho de octubre de 2018, con la cual ha estado respondiendo muy bien la población, donde las comunidades, al menos como Cofradía, San Nicolás y los niños den CAM están muy agradecidos, ya que se ha destinado meramente para ese uso, a partir del siguiente lunes que será 14 catorce de octubre se estará comenzando con el horario nocturno, pero aun no sea establecido el número de estudiantes fijo o un horario que a todos les sea a fin, precisamente esta semana está sirviendo para ajustar esos detalles y para el lunes comenzaría el horario nocturno; apuntando que nunca es suficiente el apoyo que se le otorga al municipio, dentro de los temas de gestión que se estuvieron haciendo movimientos previo a ser ayuntamiento, para que se nos apoyara al Municipio en donarnos otro vehículo que podría ser utilizado para la unidad básica de rehabilitación, para los niños con discapacidad, lo importantes que



GÓMEZ FARIAS

GOBIERNO MUNICIPAL
2018-2021


Dra. Ariana Barajas Gálvez
ALCALDESA MUNICIPAL

Mtro. Jorge Ferrer Rogoso Lomell
SINDICO MUNICIPAL


Lic. José Ulises Solano Joaquín
SECRETARIO GENERAL

REGIDORES


C. Carlos Guzmán Gutiérrez


Lic. María Dela Luz Gaspar Casas

C. María Del Rosario Juárez Cano


C. Pedro Jiménez Candelario

Lic. Guillermina Rojas De La Cruz

Dra. Vanina Cecilia Cárdenas Ramírez

Lic. Ana Gabriela López Luisjuan

C. Juan Manuel Guzmán Valeriano

Dr. José De Jesús García Elizalde

Acta de Sesión de Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2018 - 2021

tuvieramos algo mejor que la Urvan ya que no se niega en ningún momento que esta ha sido de mucha utilidad, ya que desde que se adquirió en el 2011 dos mil once que fue a través del instituto de la juventud en su momento fue para los estudiantes y personas con capacidades diferentes, aclarando que todo vehículo tiene una vida útil y penosamente ya anda en las últimas horas de servicio, además es compacta y dificulta el viaje de personas con sillas de ruedas que van al Teletón, por eso de la insistencia de que se nos otorgara otra camioneta, lo que ya tuvo su fruto, el día de antier confirmaron que ya estaba otro vehículo más asignado para el municipio, sin el rotulo de estudiantes, pero se le pidió llenar la solicitud y sobre todo el punto de acuerdo para que se celebre el contrato de Comodato y ya pueda quedar al servicio de la comunidad, tratando de cuidar su uso porque valen la pena y de momento estamos procurando asignar las menos manos que se pueda y así poder conservarla en mejor estado, señalando la urgencia de tener la aprobación del punto para que a la brevedad el Gobierno del Estado la pueda asignar antes de su salida, señalado que tiene las mismas características que se aprobó en la pasada sesión a diferencia de que es de color blanco y no cuenta con rótulos de exclusivo para Estudiantes, toma el uso de la voz el **Regidor Juan Manuel Guzmán Valeriano**, donde menciona: que si se podría utilizar en lo subsecuente para otro tipo de situaciones que no sea para lo que se han señalado con anterioridad por la Presidente, como para traslados a eventos especiales en apoyo a la comunidad a lo que respondió la presidente que esa camioneta estará para el servicio de la gente, Señala el mismo regidor que en cuanto a la camioneta que esta asignada para estudiantes pide que sea una persona que este capacitada ya que es una responsabilidad grande, y toca el tema también de que unos estudiantes se acercaron a él para comentarle que ya habían visto la camioneta nueva que por qué no se abría el turno de la noche que solo les refirió que ya había hablado con la presidente que ya se había tocado ese tema, que solo era cuestión de que se acomodaran las cosas para que se les pudiera brindar el servicio, que ellos le dijeron que los que estudian en el tecnológico, que su última clase a las 9 nueve pm y que existen más que salen un poco antes pero que se pueden acomodar al horario de la camioneta y señalado a demás que tiene conocimiento que del CUSUR también hay varios estudiantes y pide que se considere esa situación, en este sentido la Presidente hace una observación en cuanto a que las camionetas tienen una ruta ya establecida para que se puedan llevar a los niños a la escuela, mismo que es justo, la camioneta no puede hacer un traslado especial, es decir si alguien viene de la cofradía a la secundaria y alguno viene a la primaria o al CAM, se suban desde la hora que estará en la localidad por que la camioneta no se regresara por ellos, esto lo digo porque existe una señora que causo problemas y que hasta le puse una grita al chofer, tienen dos niños en la Valentín Gómez Farías, el chofer no se negó a traer a los niños, pero a las 7:20 sale por qué no se puede regresar por los niños, deja a los que van a la secundaria Gerardo Murillo, allí hay una parada y se suben algunos en ese punto y a partir de allí hace su ruta hacia el CAM, pasando por el jardín, en la esquina de hidalgo y guerreo, pasa por la Iprovipe, después en la entrada de Gómez, se dirige a dejar a las niñas a la primaria y de ahí se iba para el CAM pero la señora se molesto por que alguien le dijo que la camioneta se tenía que regresar por su



GÓMEZ FARIAS

GOBIERNO MUNICIPAL
2018-2021

Acta de Sesión de Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2018 - 2021

niñas, para no hacerlas madrugar tanto, y el chofer se reporto con la presidenta para decirme que me habla para regañarme y la indicación fue que no se podía regresar, pero al parecer poco a poco ha comprendido, ya solo pidió una tolerancia de 5 minutos para cualquier eventualidad., la cual se pone a consideración de los asistentes, y sin existir mas observaciones al respecto, es aprobada por **unanimidad** de votos.

Hace uso de la voz la Presidente Municipal quien hace mención a que se ponga a consideración la aprobación quedando el siguiente:

Dra. Ariana Barajas Gálvez
ALCALDESA MUNICIPAL

Mtro. Jorge Félix Fregoso Lomeli
SINDICADO MUNICIPAL

Lic. Jorge Ulises Solano Joaquín
SECRETARIO GENERAL

REGIDORES

C. Carlos Guzmán Gutiérrez

Lic. María De La Luz Gaspar Casas

C. María Del Rosario Juárez Cano

C. Pedro Jiménez Candelario

Lic. Guillermina Rojas De La Cruz

Dra. Vaninia Cecilia Cárdenas Ramírez

Lic. Ana Gabriela López Luisjuan

C. Juan Manuel Galzaman Valeriano

Dr. José De Jesús García Elizalde

ACUERDO 003/OCT/2018.

ÚNICO.- Se aprueba la propuesta para que los C. C. Dra. Ariana Barajas Gálvez, Lic. Jorge Félix Fregoso Lomeli y Lic. Josué Ulises Solano Joaquín, celebren el contrato de Comodato con la Secretaría de Planeación, administración y Finanzas y la Secretaría de Desarrollo e Integración Social respecto de la camioneta Serie: JTF5X23P2K6195633 --

SEXTO.- Concluido el orden del día y no habiendo mas asuntos que tratar, se da por clausurada la Primera Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento de Gómez Farías, Jalisco, siendo las 19:38 diecinueve horas con treinta y ocho minutos del día 11 once de octubre del año 2018 dos mil dieciocho, agradeciendo la presencia en este salón de Sesiones, firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.